

Superioridad de la Sala lo haga dho. comisario para que los
qualesquiera de los señores oydores al reconocimiento del ter-
no que se litiga. Acordo que dho. señor Dⁿ Juan Gregorio
Noticia al cavallero comisario señor Dⁿ Alfonso osorio capi-
tension de esta ciudad: y conteniendo el Manifiesto de dho. señor
Dⁿ Juan Gregorio la particularidad de Remesa y Caudales
dho. Cavallero Comisario = Asimismo Acordo librar tres
y seis cientos R.^s y en depositada al señor Dⁿ Alfonso con
en cuenta de su salario ya Dⁿ Jose Yguera, a mil y ochocientos
cada uno para lo qual se despache libranza en forma a
de que el Mayordomo de propios lo saís faga y con
sele Notifiquenemos cuentas =

La Ciudad = Dijo que hallandose con Diferentes Depen-
dencias de Gravidad así en la corte de Madrid como en la Real
Audiencia de Granada y sin Dinero para costear las Siemas
no es preciso para que no quede indefensa Solicitar Ca-
les y Discusión mediav a fin de subvenir a los gastos que
surgieren sobre que esta Acordado en el Ayuntamiento
veinte y siete de octubre proximo que el cavallero Procura-
dor general en el Tribunal de Justicia del señor Conseydor por
por los Escrivanos de este Numero diesen testimonio
Escrituras de Rentas Executadas a favor de Diferentes
Vecinos en cuyo poder hubiere quedado el Importe de
rentas abiertas como de las Particiones en que se can baje

